

Arrendamiento de Apartados y Gavetas Postales

¿Dónde se puede contratar un apartado postal?

R/. En las oficinas de correos de las cabeceras municipales que tienen habilitado el servicio de Apartados y Gavetas Postales.

¿En qué tipo de moneda se brinda el servicio?

R/. En pesos cubanos CUP y puede ser contratado tanto a estatales como a particulares.